

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2023-00086-00.

Con el fin de decidir sobre la sustitución allegada por el mandatario de la parte actora, debe acreditar la representación legal de DYNAMIS ASOCIADOS S.A.S.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdc8288dfe1aa20064b14b4f3c297359f430d44260ebe06d904f36b16093ffbc**

Documento generado en 27/03/2024 05:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>